

REIVINDICACIONES

1. Una combinación fungicida que comprende:
fluopiram;
al menos un fungicida SDHI; y
al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico.
2. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el fungicida SDHI se selecciona del grupo que comprende fluxapiroxad, benzovindiflupir, bixafén, fluindapir o combinaciones de los mismos.
3. La combinación de acuerdo con la reivindicación 2, en donde el fungicida SDHI es fluxapiroxad.
4. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el fungicida multisitio se selecciona de un fungicida de ditiocarbamato o un fungicida inorgánico.
5. La combinación de acuerdo con la reivindicación 4, en donde el fungicida multisitio se selecciona de mancozeb, captán, folpet, sulfato de cobre básico, azufre, clorotalonil o combinaciones de los mismos.
6. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el fungicida sistémico se selecciona de un fungicida de conazol o un fungicida de estrobilurina.
7. La combinación de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el fungicida sistémico se selecciona de protioconazol, difenoconazol, tebuconazol, picoxiestrobina, azoxiestrobina, trifloxiestrobina o combinaciones de los mismos.

8. La combinación de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el fluopiram, al menos un fungicida SDHI y al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico están presentes en una relación en peso de aproximadamente 1:1:1.
9. Una combinación fungicida que comprende:
fluopiram;
fluxapiroxad; y
al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico seleccionado del grupo que comprende mancozeb, captán, folpet, sulfato de cobre básico, azufre, clorotalonil, protioconazol, difenoconazol, tebuconazol, picoxiestrobina, azoxiestrobina, trifloxiestrobina o combinaciones de los mismos.
10. Un método para controlar o prevenir una enfermedad fúngica, comprendiendo el método aplicar a un cultivo, a una semilla o a un sitio del mismo, una cantidad eficaz de una combinación fungicida que comprende:
fluopiram;
al menos un fungicida SDHI; y
al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico.
11. El método de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el método comprende:
fluopiram aplicado a una dosis de aplicación que varía de aproximadamente 150 g i.a./ha a aproximadamente 300 g i.a./ha;
el fungicida SDHI aplicado a una dosis de aplicación que varía de aproximadamente 30 g i.a./ha a aproximadamente 300 g i.a./ha; y
al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico aplicado a una dosis de

aplicación que varía de 30 g i.a./ha a aproximadamente 300 g i.a./ha.

12. El método de acuerdo con la reivindicación 10, en donde el método comprende controlar o prevenir el crecimiento de la roya asiática de la soja causada por *Phakopsora pachyrhizi* y la mancha anillada causada por *Corynespora cassicola* en *Glycine max*.

13. Uso de una combinación fungicida para controlar o prevenir una enfermedad fúngica en *Glycine max*, comprendiendo dicha combinación:

fluopiram;

al menos un fungicida SDHI; y

al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico.

14. Una composición fungicida que comprende:

fluopiram;

al menos un fungicida SDHI;

al menos un fungicida multisitio o fungicida sistémico; y

al menos un excipiente agrícolamente aceptable.